

Se aprobó el protocolo sanitario presentado por la ACTC



La Asociación Corredores Turismo Carretera (ACTC), dio a conocer el protocolo que presentó en el Ministerio de Salud de la Nación que lidera Ginés González García y que fue aprobado.

El presente documento incluye recomendaciones y medidas de actuación sanitaria en las carreras y tiene como principal objetivo la preservación de la seguridad de todas las personas que participan en el armado diseño y ejecución de una competencia.

Se aplicará en las competencias que la entidad organice y fiscalice mientras que también registrará en el resto de las categorías automovilísticas del país.

El mencionado protocolo contiene catorce puntos y entre los más destacados se encuentra el que indica que la jornada en la que se desarrolle la competencia “deberá ser con turno previo a efectos de evitar aglomeraciones”.

Exceptuados: se consagrará el cuidado de las personas consideradas de riesgo o mayores de 60 años, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente y futuras. Con ello se garantiza el bienestar de este grupo de personas sensibles al contagio de enfermedades respiratorias asociadas al Covid-19.



Adecuada higiene respiratoria: la higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.